

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 343/-

RETIRO,

04 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal a contrata que se indica a continuación, según licencia n° 1-31111777;

NOMBRE	:	MAGALY LÓPEZ ORTEGA
RUT	:	N° 12.966.428-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	03.12.2012
HASTA	:	11.12.2012
N° DE DÍAS	:	09
N° LICENCIA	:	1-31111777

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesada
 - Carpeta funcionaria.
 - Archivo Licencias Médicas.
 - Control Asistencia.
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GRT/SMH/ien